

## **BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA ESTACIÓN DE RENFE DEL CARMEN (MURCIA)**

El objeto de este informe es ofrecer una visión de la problemática que encuentran las personas con minusvalías en un edificio de uso común por todos los habitantes de la ciudad de Murcia, como es el Edificio de la Estación de RENFE del Barrio del Carmen.

A continuación se relacionan y se justifican los aspectos deficitarios desde el punto de vista de la accesibilidad. Este edificio posee diversas deficiencias en materia de accesibilidad, especialmente problemáticas, si se trata como es el caso de un edificio público. Este hecho manifiesta que no se previeron este tipo de soluciones, dada la antigüedad del edificio y tampoco en sus sucesivas remodelaciones, pues el primer Decreto en materia de accesibilidad de la Región de Murcia (Decreto 39/1987 de 4 de Junio), según el cual los edificios de las administraciones públicas deben tener adaptados al menos un itinerario peatonal que una la edificación con la vía pública y al menos un itinerario interior y/o mecanismo de acceso a todas las dependencias principales o de uso básico propias del edificio. Además, según el artículo 4 de la Ley 5/1995, de 7 de abril, en edificios existentes, las partes o elementos de obra objeto de reforma o rehabilitación se ajustarán a los mínimos dispuestos para los edificios de nueva planta.

Además, las zonas de los edificios donde se realiza una atención al ciudadano, tanto en centros de titularidad pública como privada, deben ser accesibles. Ha de preverse, por tanto, la adecuación de estos espacios a los requisitos de movilidad, maniobrabilidad, detección, alcance, seguridad, etc.

A continuación se indican los requerimientos y la realidad que se dan en el Edificio de RENFE de la Estación del Carmen de Murcia.

**ACCESO.** Para acceder al nivel de entrada hay que salvar una rampa

PUERTAS. Todas las puertas tienen dimensiones iguales o superiores a los 80 cm y son de apertura manual. Sin embargo, las puertas de las tiendas no alcanzan estas dimensiones y no permiten el acceso de una silla de ruedas a su interior.



ZONAS DE ESPERA. Es muy importante para la accesibilidad y para la calidad de vida en general que estas zonas se diseñen correctamente. En este sentido se aprecia, por ejemplo, que no se utiliza exclusivamente la interfonía para llamar a las personas, sino que ésta se acompaña por elementos visuales detectables por personas con sordera.

ASEOS. El aseo de la sala de viajeros preferente necesita barra móvil de apoyo. Igual ocurre con el aseo de minusválidos exterior. El aseo de la cafetería, por su parte, no permite el acceso por la escasa dimensión de su puerta, ni la maniobrabilidad de una persona en silla de ruedas en su interior.



ALTURAS. Existe un problema que se da reiteradamente en los puntos de atención al público y es la altura de los mostradores de despacho de billetes, las dependencias de información, la máquina expendedora de billetes de cercanías, las taquillas, o las cabinas telefónicas.



Estos condicionantes no requieren dos mostradores, o dos máquinas expendedoras, unas para personas que usan sillas de ruedas y otras para las que no, sino tener presente que donde puede acceder una persona en silla de ruedas, también puede

acceder otra que no la usa. Desde estas líneas se pretende fomentar la consideración de las personas minusválidas, no como un tercer sexo, sino que se tenga en cuenta que siendo ligeramente más generosos en las dimensiones o reduciendo las alturas se fomenta ese deseo de todos del diseño accesible y el diseño para todos.



Asimismo, sería necesario espacio inferior libre para poder acercarse un usuario de silla de ruedas.

Por otra parte se echan en falta carteles informativos en braille, hecho que pone de manifiesto que no hay información ni para sordos ni ciegos. Igualmente, tampoco hay un cambio de pavimento en el andén al acercarse a la vía, distinción que serviría de aviso para ciegos.



Diego Mayordomo Martínez  
Arquitecto